

Sala de Regidores

PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA EL AÑO 2017

1.- Sesiones de Trabajo.

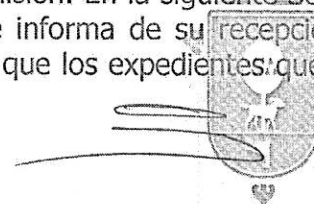
- 1.1.- La Comisión sesionará las veces que sean necesarias, pero cuando menos una vez al mes de manera ordinaria.
- 1.2.- Para ello, será necesario convocar a cada uno de los Regidores integrantes de la Comisión con, cuando menos, 36 horas de anticipación informándoseles por escrito de:
 - 1.2.1.- Lugar, fecha y hora de la Sesión a que se convoca.
 - 1.2.2.- Orden del día.
 - 1.2.3.- Entregar por escrito y, en caso de así solicitarlo cualquiera de los Regidores integrantes de la Comisión, por vía electrónica los asuntos que se van a tratar y confirmar la recepción y asistencia.
- 1.3.- Informar a la Secretaría del Ayuntamiento y a la Dirección de Integración y Dictaminación (a continuación DID) para su conocimiento.
- 1.4.- Además, presentar Proyecto de Acta de la Sesión anterior. Esta acta, una vez aprobada, enviarla a la DID y Dirección de Transparencia para su publicación en el portal oficial de la Internet. A ésta última, enviar también la Convocatoria para el mismo fin.

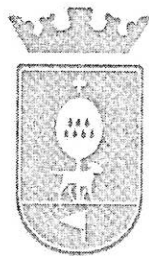
2.- Análisis de asuntos pendientes y/o especiales.

- 2.1.- Con el grupo de trabajo de cada Regidor integrante de la Comisión interesado en algún asunto en especial. En caso de duda o propuestas, invitar a la DID a fin que apoye el análisis.

3.- Recepción mensual de asuntos enviados por el Pleno del Ayuntamiento (posteriormente a cada Sesión del Pleno del Ayuntamiento).

- 3.1.- Son enviados por la Secretaría del Ayuntamiento al Regidor Presidente posteriormente a la Sesión del Pleno.
- 3.2.- Se deben anotar en el Libro de Gobierno de la Comisión y, en la siguiente Sesión de Trabajo de Comisión. En la siguiente Sesión de Comisión, el Regidor Presidente informa de su recepción a los regidores integrantes, así como que los expedientes quedan





Sala de
Regidores

en la DID a disposición de los regidores para su consulta, en caso de ser necesario.

4.- Resolución de asuntos pendientes, conforme el orden que propongan los Regidores integrantes de la Comisión o el Regidor Presidente.

4.1.- Cuando en el asunto solo ésta Comisión se encuentre involucrada, durante las sesiones de trabajo mensuales hay que presentar el proyecto para discusión, análisis y votación.

4.2.- Cuando en el asunto existan otras comisiones involucradas, realizar Sesión Colegiada con estas comisiones, siguiendo la misma logística señalada en los puntos que anteceden.

4.3.- Cuando se pretenda resolver un grupo (o bloque) de asuntos muy antiguos, sin materia, improcedentes o procedentes pero sin resolución del Pleno, en Sesión Conjunta, que comúnmente será dirigida por el Presidente Municipal, la citación, documentación y logística será presentada por la oficina de la Presidencia.

5.- Seguimiento y resolución de asuntos de trámite.

5.1.- Se realiza día a día junto con la Directora y/o asesores de la DID a fin de dar avance a todos los asuntos pendientes.

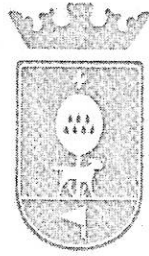
5.2.- Se buscará revisar los asuntos en los que los Regidores integrantes de esta Comisión estén de acuerdo en su totalidad, ya sea para darlos de baja o para declararlos procedentes o improcedentes, a fin de abatir a la brevedad posible el rezago dejado por administraciones anteriores.

5.2.1.- Se analizará el expediente o expedientes a solicitud de cualquier Regidor integrante de la Comisión, dándosele el seguimiento tanto por la oficina del Regidor ponente, por la oficina del Regidor Presidente de Comisión y por la DID.

5.2.2.- Una vez analizado el asunto, se pondrá a consideración de todos los Regidores integrantes de Comisión a fin que sean analizados y los que sean aprobados en su totalidad por los Regidores, se hará la propuesta y dictamen, enviándose por vía electrónica el proyecto, el cual será presentado en la siguiente Sesión de Comisión para que se ponga a discusión y votación.

5.2.3.- En caso de ser aprobado y ser competencia exclusiva de esta Comisión, se turnará inmediatamente para su





Sala de
Regidores

votación en el Pleno del Ayuntamiento y de ser competencia conjunta, el dictamen se remitirá de inmediato al resto de comisiones para que sea votado a la brevedad posible para, una vez votado por la totalidad de comisiones involucradas, sea puesto a la consideración del Pleno del Ayuntamiento.

6.- Análisis de propuestos para Iniciativas, Puntos de Acuerdo de trámite o de Urgente y Obvia Resolución para ser presentados en forma colegiada por los regidores integrantes de la Comisión ante el Pleno.

6.1.- La propuesta la hace cualquiera de los regidores integrantes o el Regidor Presidente durante la Sesión de Trabajo mensual de la Comisión con el fin de que si es votada por mayoría de los Regidores integrantes de Comisión, se presente ante el Pleno del Ayuntamiento como Iniciativa o Punto de Acuerdo de la Comisión.

6.2.- Se pone a consideración de los Regidores para que se discuta y se hagan las anotaciones necesarias.

6.3.- Se pone a votación.

6.3.1.- De votarse a favor, se presenta por el Presidente de Comisión en la siguiente Sesión de Pleno a fin que se le otorgue turno o se vote (de ser de obvia y urgente resolución).

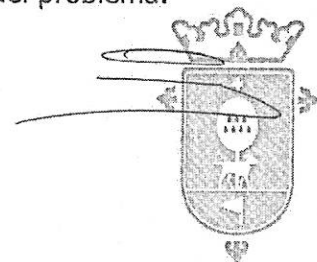
6.3.2.- En caso de votarse en contra, el regidor ponente tiene aún la opción de presentar la ponencia por su propio derecho ante el Pleno en los términos que considere pertinentes.

7.- Atención a la población.

7.1.- Prestar auxilio a la población que acuda personalmente con problemas que coincidan con las facultades de la Comisión o derivarlo a la dependencia que pueda resolver su problema.

7.2.- En asuntos de urgencia cuyo origen competa a esta Comisión, invitar a todos los Regidores integrantes de Comisión a participar activamente en la solución del problema.

8.- Mesas de Trabajo de la Comisión.





Sala de
Regidores

8.1.- En caso de ser necesario y si la naturaleza o magnitud del asunto planteado a la Comisión lo requiere, se harán Mesas de Trabajo de la Comisión a las que se podrá invitar a:

8.1.1.- Los regidores miembros de la Comisión, o sus asesores.

8.1.2.- Ciudadanos peticionarios e implicados.

8.1.3.- Líderes de las colonias involucradas.

8.1.4.- Líderes de Sindicatos o agrupaciones involucradas.

8.1.5.- Directores o jefes de los organismos gubernamentales municipales involucrados.

8.1.6.- Personal de la DID.

8.2.- El propósito de las mesas de trabajo será:

8.2.1.- Obtener una decisión negociada y/o consensuada por todas las partes, siguiendo el camino legal y político a fin que sea ejecutada por el o los organismos gubernamentales que tenga competencia para ello.

8.2.2.- Realizarlas previas a las sesiones de Comisión, a efecto de resolver posibles dudas, sin perjuicio de que los regidores puedan manifestarlas en la sesión de la Comisión.

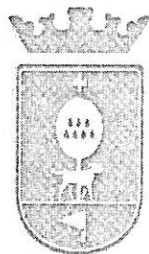
8.3.- Durante la discusión, análisis y propuestas de las Mesas de Trabajo con el propósito de negociación para su ejecución por el o los organismos gubernamentales, todos los invitados tienen derecho a voz. Sin embargo, en la decisión definitiva, solo los Regidores miembros de la Comisión tienen derecho a votar.

8.4.- Una vez tomada una decisión, acorde a la dimensión del problema, se deberá citar a una rueda de prensa para informar a los medios de comunicación tanto de los antecedentes, de los actos de la Comisión, los acuerdos logrados y el resultado esperado, así como el tiempo de ejecución. A esta rueda de prensa se debe invitar a acudir tanto los Regidores de la Comisión como las partes involucradas.

9.- Proyectos Especiales y eventos.

10.- Propuestas de modificaciones al Presupuesto de Egresos 2017, o inclusiones al Presupuesto de Egresos 2018.

10.1.- Se deberá realizar tanto el proyecto de obra y/o el proyecto ejecutivo y la cotización de cualquier compra u obra que se desee incluir ya sea durante las Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2017 del Municipio de Zapopan, Jalisco, o en el



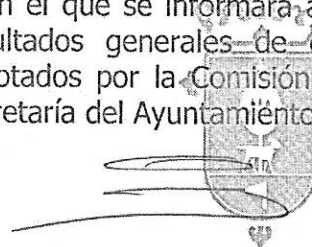
Sala de
Regidores

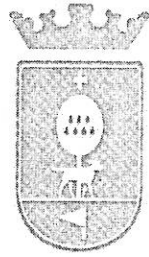
Presupuesto de Egresos para el Municipio de Zapopan, Jalisco, 2018 con la aclaración que la Comisión Colegiada y Permanente de Recuperación de Espacios Públicos **NO ES COMISIÓN DE ADQUISICIONES NI DE ASIGNACIÓN DE OBRAS**, sino solo un conducto o vía por medio de la cual se puede negociar en forma colegiada y con la fuerza política que proporciona la propuesta en el mismo sentido de un proyecto a fin de lograr la inclusión de alguna obra de Recuperación de Espacios Públicos que no esté incluida en el Presupuesto 2017 o que se pretenda incluir en el Presupuesto 2018.

- 10.2.- La documentación deberá ser entregada por escrito y por vía electrónica entre el resto de Regidores integrantes de Comisión, previamente en cualquiera de las sesiones de Comisión a fin que sea analizada.
- 10.3.- Una vez que todos los Regidores miembros de esta Comisión se encuentren enterados de la propuesta cuando menos con 30 días naturales previos, se propondrá al Regidor Presidente la inclusión en el orden del día de la ponencia a fin que sea analizada, discutida y votada en la siguiente Sesión de Comisión.
- 10.4.- Si es votada a favor por la mayoría de Regidores miembros de Comisión, se hará un proyecto de Iniciativa o Punto de Acuerdo colegiada de la Comisión a fin de presentarlo al Pleno para que éste, a su vez, lo turne a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto para que sea incluido en la siguiente modificación del Presupuesto 2017 o, en su caso, se incluya en el Presupuesto 2018.
- 10.5.- Si es votada en contra por la mayoría de Regidores miembros de Comisión, el Regidor ponente puede presentar la propuesta directamente ante el Pleno del Ayuntamiento en los términos y condiciones que considere convenientes.

11.- Informe Anual de actividades 2017.

- 11.1.- Hacerlo del conocimiento por escrito por parte del Regidor Presidente de la Comisión durante la Convocatoria a la Primera Sesión de Trabajo del año 2018; en el que se informará a los regidores integrantes de los resultados generales de cada sesión, así como de los asuntos votados por la Comisión, los asuntos nuevos enviados por la Secretaría del Ayuntamiento, los





Sala de
Regidores

asuntos pendientes al término del año 2017, así como de los asuntos votados en el Pleno y en qué sentido.

EL REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS



REGIDOR ÓSCAR JAVIER RAMÍREZ CASTELLANOS

